



Medellín, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso Ordinario

Demandante: LEIDY JOHANA LONDOÑO GONZALEZ

**Demandado: CORPORACION NACIONAL DE TRABAJO, SALUD Y
EDUCACION CORPONAL**

Radicado: 05-001-41-05-006-2017-001041-00

Auto No. 155

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, se observa que el proceso de la referencia cumple con los presupuestos establecidos en el Acuerdo No. CSJANTA23-88 del 18 de mayo de 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, art 1 parágrafo primero. En consecuencia, se avoca el conocimiento del mismo.

Entre tanto, revisada la actuación se observa que se encuentra fijada fecha para el 21 de febrero de 2024, no obstante, ante la organización de la agenda del Despacho se adelantará la diligencia.

En consecuencia, se fijará la fecha del 31 de octubre de 2023, a las 9:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 72 CPTSS, dentro de la cual se aplicará en lo pertinente el art. 77 ibidem, se practicarán las pruebas y se dictará sentencia.

De otro lado, dado que a la fecha la curadora ad-litem, no ha tomado posesión del cargo, se requerirá en aras de que proceda de conformidad con lo previsto en el numeral 7 del art. 48 CGP.

RESUELVE:

PRIMERO: Avocar el conocimiento del proceso ordinario laboral promovido por LIZ EVELIN RENTERIA ARMIJO contra CORPORACIÓN GENESIS SALUD IPS.

SEGUNDO: Fijar el día 31 de octubre de 2023, a las 9: 30 a.m., para llevar a cabo la audiencia única de que trata el art. 72 CPTSS, en forma virtual. Por Secretaría remítase con suficiente antelación el link de la diligencia.

TERCERO: Informar a las partes que para todos los efectos el proceso conservará el radicado inicial y los memoriales deberán ser presentados a través del canal electrónico j10mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

CUARTO: REQUERIR a la curadora Ad-litem, para efectos de que proceda a tomar posesión del cargo. Por secretaría librese el oficio de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT
JUEZA**